

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3925

Ansó

Secretaría

Aprobación Inicial Presupuesto 2026

Aprobación inicial del presupuesto de la entidad para el ejercicio 2026, actualmente con presupuesto prorrogado del 2025.

Ansó, a 1 de septiembre de 2026

Blanca Alfonso de la Riva
Alcaldesa

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Ansó, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2026, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2026, junto con sus Bases de Ejecución, plantilla y anexo de personal, anexo de inversiones y demás documentación integrante del expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento, por cualquiera de los medios legalmente admitidos.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición pública no se presentan reclamaciones. En caso de formularse reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo legal para su resolución.

En Ansó, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
D.ª María Blanca Alfonso de la Riva